

## Preguntas Frecuentes Diálogos Autoconvocados

### 1. ¿Desde cuándo puedo participar en los diálogos autoconvocados?

Puede participar desde el 7 de junio al 7 de julio ¡Recuerda registrar tu diálogo antes del cierre de la plataforma!

### 2. ¿Cómo funcionan los diálogos autoconvocados?

Para realizar tu diálogo debes armar un grupo de 4 a 6 personas, ingresar a [dialogos.secretariadeparticipacion.cl](http://dialogos.secretariadeparticipacion.cl), hacer click en “Quiero comenzar un diálogo” y seguir las instrucciones. Cada diálogo tendrá una duración aproximada de 1 hora y debe ser auto moderado por un integrante del grupo. Otra persona del grupo deberá llevar el registro de las opiniones directamente en la plataforma de actas digitales. Recuerda que deben tener rut válido, ser mayores de 14 años y contar con una clave única para ingresar a la plataforma de diálogos.

### 3. ¿Dónde puedo participar?

La metodología de los diálogos está pensada para que organices tu grupo desde cualquier lugar del país e incluso desde el extranjero. Las instrucciones para realizar un diálogo y registrar la información la encontrarás en [dialogos.secretariadeparticipacion.cl](http://dialogos.secretariadeparticipacion.cl)

### 4. ¿Cómo y dónde puedo inscribirme para participar?

Los diálogos no requieren preinscripción. Una vez que se organicen con tu grupo de 4 a 6 personas dónde y cuándo reunirse, pueden ingresar a [dialogos.secretariadeparticipacion.cl](http://dialogos.secretariadeparticipacion.cl) y seguir las instrucciones para comenzar el diálogo.

### 5. ¿Puedo participar sólo o debo inscribirme con un grupo?

Te invitamos a participar junto a un grupo de entre 4 a 6 personas ¡Tú decides quienes! Vecinos, familiares, estudiantes, compañeros de trabajo, todas y todos están invitados a participar. Recuerda que deben contar con rut válido, ser mayor de 14 años y contar al menos una clave única.

### 6. ¿Cuántas personas debo reunir para poder participar?

Para poder participar, debes reunir a un grupo de al menos 4 personas y máximo 6. Si reúnes más personas no te preocupes, siempre pueden dividirse en dos o más grupos. Todos podrán abordar las mismas preguntas sí así lo desean.

### 7. ¿Van a ser en modalidad online o presencial?

Eso depende de ustedes, podrían reunirse de forma presencial u online para realizar el diálogo. Si se reúnen de manera presencial, basta un celular, tablet o computadora para ir siguiendo las instrucciones y registrar sus respuestas. Si deciden armar una videollamada, un miembro del grupo puede compartir pantalla y seguir las instrucciones que encontrarán en [dialogos.secretariadeparticipacion.cl](http://dialogos.secretariadeparticipacion.cl)

**8. ¿Quiénes pueden participar?**

Están invitados a participar todas las personas con rut válido, mayores de 14 años, de nacionalidad chilena, extranjeros con residencia en Chile y chilenos o chilenas residentes en el exterior. También pueden participar como organización y señalarlo al registrar su diálogo.

**9. ¿Puedo participar como organización?**

Sí, familias, juntas de vecinos, colectivos, comunidades, estudiantes, sindicatos, gremios, etc., están todos y todas invitados a participar. Solo deben dividirse en grupos pequeños de entre 4 a 6 participantes, para tener una mejor experiencia de diálogo. En el registro del diálogo podrán señalar su organización.

**10. ¿Puedo participar en más de un diálogo?**

Sí, puedes participar en más de un diálogo y elegir preguntas temáticas diferentes o la misma pregunta con otro grupo de personas.

**11. ¿Cómo se van a definir los temas que se conversaran en los diálogos?**

Se les presentarán once preguntas temáticas que forman parte del anteproyecto de la nueva Constitución. Entre los integrantes del grupo, deberán elegir una de ellas al inicio y luego deberán profundizar en ella durante el resto del diálogo.

**12. ¿Quién tomará registro de las opiniones compartidas en el grupo?**

Los diálogos serán automoderados por un participante y se deberá escoger a otro participante del grupo para tomar registro de las opiniones directamente en la plataforma de actas digitales.

**13. ¿Habrá participación de los pueblos indígenas?**

Sí, en el formulario que deben rellenar antes de iniciar el diálogo se debe indicar si pertenecen a un pueblo indígena o tribal. Y dentro de las nueve preguntas presentadas, podrían abordar específicamente la pregunta, ¿Cómo deberíamos incorporar los Pueblos Originarios y/o los Pueblos tribales afrodescendientes en la Constitución?

**14. ¿Habrá participación de niños, niñas y adolescentes?**

Sí, podrán participar personas desde los 14 años. Y durante el diálogo se podrá abordar la pregunta ¿Cómo deberíamos incorporar a los niños, niñas y adolescentes en la Constitución?

**15. ¿Puedo participar desde el extranjero?**

Sí. Siempre que tengas Clave Única. La obtención de la Clave Única implica un trámite en dos etapas: primero, dirigirse al consulado más cercano a su lugar de residencia para solicitar el código de activación de la clave, y luego activar la Clave Única a través del sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación.

**16. ¿Dónde puedo encontrar la metodología para el diálogo?**

Podrás encontrar la metodología de los diálogos autoconvocados en el siguiente tutorial o en caso de tener dudas puedes escribir a [francisca@tenemosquehablardechile.cl](mailto:francisca@tenemosquehablardechile.cl).

**17. ¿Dónde puedo subir los resultados?**

Los resultados de la conversación podrán registrarse en la plataforma web [dialogos.secretariadeparticipacion.cl](http://dialogos.secretariadeparticipacion.cl) ingresando con tu clave única. Sólo basta con que una persona por grupo cuente con clave única para registrar todas las respuestas del grupo.

**18. ¿Qué harán con los resultados?**

Las opiniones que las personas nos compartan mediante los diálogos autoconvocados serán analizadas y sistematizadas por nuestros equipos, recogiendo los anhelos, sueños y prioridades manifestadas por los y las participantes, para ser entregadas el 21 de julio al Consejo Constitucional e incidir en el debate. Esta información será manejada de acuerdo a nuestra política de datos personales.

**19. ¿Dónde puedo solicitar más información?**

Entendemos que puedas tener más preguntas, así que te invitamos a escribirnos a [info@secretariadeparticipacion.cl](mailto:info@secretariadeparticipacion.cl) o a [dialogos.ciudadanos@secretariadeparticipacion.cl](mailto:dialogos.ciudadanos@secretariadeparticipacion.cl)